



Delante de mi señoría

DELLO QUARTO Y VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Don Juan Capurcion lo que tubiere por Comendante
de mala calidad, a Fran. Naranez y Fran. Das-
quel y la cuenta dada a un mismo tiempo por do
cavallero de buelto Reconocimiento y Experimento solo
en esta hora en otras cosas Capitulares por Antonio
Darcay y Natheo Volarino que buelven a dar por
mato de Jero. con banarve tierras que no deve
tener. Y entendido en esta Ciudad Acorda. fue
el Cavallero Procuraor Indico general ligar en
Justicia la Merced denunciar para coneguan
el castigo de los delinquentes y q. se providencie
de modo que la fabricacion de Yelo lo hagan de
la buena calidad que tiene acordado el Ayuntamiento
varias veces

Fue lo qual Acordó esta Ciudad por Antena su Secretario
Francisco Gonzalez de los Rios y Antonio José Carrera de que
damos fe = En fecho =

Don Juan Naranez
Don Antonio Dasquel
Don Francisco Gonzalez de los Rios
Don Antonio José Carrera

En orden de la Real Audiencia de San Juan de los Rios de la Plata a la Ciudad de San Juan de los Rios de la Plata

